



BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

COMUNICACIÓN "A" 3449	25/01/02
-----------------------	----------

A LAS ENTIDADES FINANCIERAS:

Ref.:Circular
CONAU 1-417
Modelo de Información
Contable y Financiera
(MICOFi)
Requerimiento de información.

Nos dirigimos a Uds. a fin de comunicarles que se ha prorrogado hasta el 30/01/02 la presentación del anexo B correspondiente a la "Declaración de saldos en cuenta corriente por importación de bienes al 10.01.2002" requerido a través de la Comunicación "A" 3430.

Por otra parte, se aclara que esta prórroga no opera para los clientes, los que deberán entregar la información solicitada por la mencionada Comunicación hasta el 28/01/2002.

La presente Comunicación se encontrará disponible en el sitio de Internet del Banco Central de la República Argentina (www.bcra.gov.ar).

Saludamos a Uds. muy atentamente.

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Stella M . Falcón
Subgerente de Emisión de
Régimen Informativo

Alejandro G. Henke
Subgerente General de
Regulación y Régimen
Informativo